



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°175/2024

Acta N° 022/2024

Las Piedras, 4 de Junio de 2024

VISTO: Que mediante resolución 166/2024 se autorizó un gasto a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas al SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00231.

CONSIDERANDO:

- I) Que se constato que la publicación de la compra se encontraba en estado pendiente.
- II) Que se deberá dejar sin efecto la resolución supra mencionada hasta cumplir el plazo estipulado de la publicación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

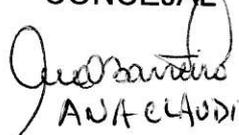
- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** la resolución 166/2024 en la cual se autorizó un gasto a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas al SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24, dado que se constato que la publicación de la compra se encontraba en estado pendiente.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

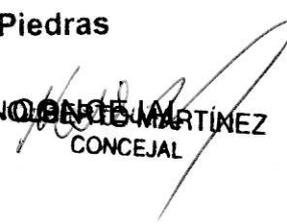
ALCALDE 
Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL 
NORBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL